



PO-03\_2022: FIT06\_2022

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 21 DE MARZO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER TEMPORAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para el nombramiento como funcionarios interinos de ejecución de programas de carácter temporal para prestar servicios en el IMIDA:

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Referencia</b>    | <b>FIT06_2022</b>  |
| <b>Cuerpo/Opción</b> | Cuerpo Técnico / Escala Científica / opción Investigación Agraria. (BFC01) |

| <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>        | <b>PUNTUACIÓN</b> |
|----------------------------------|-------------------|
| Molina Menor, Elia               | 41,15             |
| Martínez Izquierdo, Ana Verónica | 34,28             |

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital los nombramientos como funcionarios interinos para ejecución de programas de carácter temporal de los siguientes candidatos:

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Referencia</b>          | <b>FIT06_2022</b>  |
| <b>Cuerpo/Opción</b>       | Cuerpo Técnico / Escala Científica / opción Investigación Agraria. (BFC01) |
| <b>Apellidos y nombre:</b> |  |
| Molina Menor, Elia         |  |

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).



**Región de Murcia**  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente



Unión Europea



PO-03\_2022: FIT06\_2022

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 10 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: M. Pilar Hellín García